

CRITERIOS PARA SER ENVIADO POR MISEVI ESPAÑA



La riqueza vital de Misevi España ha realizado envíos de diferentes naturaleza. Con la experiencia adquirida formulamos en este documento los criterios a aplicar y los protocolos a seguir según cada tipo de envío:

[A] ENVÍOS MISIONEROS

1. ENVÍOS DE MIEMBROS DE PLENO DERECHO DE MISEVI

- **Requisitos**
 - Formular por escrito la solicitud al Equipo Coordinador con, al menos, 4 meses de antelación, incluyendo al menos:
 - i. Tiempo de envío que ofrece, que debe ser al menos de 1 mes.
 - ii. Marco temporal dentro del cual se ofrece para el envío.
 - Recibir la aceptación del Equipo Coordinador.
 - Aceptar el destino de envío que el Equipo Coordinador le designe.
- **Preparación**
 - No necesitará formación específica, aunque se recomienda participar en la formación misionera de Misevi del curso previo al envío.
 - El equipo de Gestión de Misevi España atenderá las siguientes tareas:
 - i. Selección y compra de los billetes: asesorará a la persona enviada o bien, si ella así lo desea, se ocupará de toda esta gestión.
 - ii. Orientará al enviado, si necesario, en la adquisición del visado.
 - iii. Contratará un seguro de accidentes y repatriación.
- **Gastos**
 - Los gastos del transporte y visado correrán a cargo de la persona enviada, aunque se podrían estudiar otras posibilidades, en caso de necesidad.
 - Los gastos de manutención, estancia y seguro durante el periodo de envío correrán a cargo de Misevi España, aunque el enviado podría asumirlo si así lo deseara.
 - Los gastos personales de la persona enviada en misión estarán en consonancia con los principios de austeridad propios de un misionero vicenciano, de acuerdo con el estilo de vida y las indicaciones de la Comunidad misionera que la acoge.



- **Durante el envío**
 - La Comunidad misionera que acoge asignará las tareas, responsabilidades y vida espiritual comunitaria que la persona enviada asumirá durante su envío.
 - El enlace de Misevi con la comunidad mantendrá una comunicación periódica con el enviado.
 - Para envíos de duración de más de dos meses, la persona enviada comunicará al Equipo Coordinador, en la mitad del periodo de envío programado, una breve evaluación / reflexión personal escrita acerca de la vivencia en curso.
 - Al final del periodo de envío la persona enviada junto con la comunidad que le acoge realizará una evaluación de la experiencia vivida.
- **Después del envío**
 - El enviado debe evaluar por escrito su experiencia misionera y enviarla al enlace comunitario en el mes posterior a la finalización de su envío.
 - El enviado se compromete a asistir al primer curso de formación, posterior a su envío, donde evaluará en persona, con el Equipo Coordinador, su experiencia misionera.
 - Debe compartir su experiencia durante los cursos de formación misioneras posteriores al envío y en otras actividades de animación misionera si Misevi se lo solicita.

2. ENVÍOS DE MIEMBROS DE MISEVI EN FORMACIÓN Y COLABORADORES

- **Requisitos**
 - Formular por escrito la solicitud al Equipo Coordinador con, al menos, 6 meses de antelación, incluyendo al menos:
 - i. Tiempo de envío que ofrece, que debe ser al menos de 1 mes y medio.
 - ii. Marco temporal dentro del cual se ofrece para el envío.
 - iii. Carta motivacional que incluya su currículum personal y misionero.
 - Realizar el proceso de formación misionera propuesto por el EC adaptado a las características de cada persona.
 - Conocer, asumir y firmar el documento “compromisos del enviado” de Misevi España.
 - Recibir la aceptación del Equipo Coordinador.
 - Aceptar el destino de envío que el Equipo Coordinador le designe.
 - Aceptar el acompañamiento de un misionero de Misevi, con la intención que le oriente durante todo el proceso del envío.



- **Preparación**
 - Realizar la formación misionera previo al envío.
 - Atender especialmente la formación específica relacionada con el destino misionero asignado.
 - El equipo de Gestión de Misevi España atenderá las siguientes tareas:
 - i. Selección y compra de los billetes: asesorará a la persona enviada o bien, si ella así lo desea, se ocupará de toda esta gestión.
 - ii. Orientará al enviado, si necesario, en la adquisición del visado.
 - iii. Contratará un seguro de accidentes y repatriación.

- **Gastos**
 - Los gastos del transporte y visado correrán a cargo de la persona enviada.
 - Los gastos de manutención, estancia y seguro durante el periodo de envío correrán a cargo de Misevi España.
 - Los gastos personales de la persona enviada en misión estarán en consonancia con los principios de austeridad propios de un misionero vicenciano, de acuerdo con el estilo de vida y las indicaciones de la Comunidad misionera que la acoge.

- **Durante el envío**
 - La Comunidad misionera que acoge asignará las tareas, responsabilidades y vida espiritual comunitaria que la persona enviada asumirá durante su envío.
 - El enlace de Misevi con la comunidad mantendrá una comunicación periódica con el enviado.
 - Para envíos de duración de más de dos meses, la persona enviada comunicará al Equipo Coordinador, en la mitad del periodo de envío programado, una breve evaluación / reflexión personal escrita acerca de la vivencia en curso..
 - Al final del periodo de envío la persona enviada junto con la comunidad que le acoge realizará una evaluación de la experiencia vivida.

- **Después del envío**
 - El enviado debe evaluar por escrito su experiencia misionera y enviarla al enlace comunitario en el mes posterior a la finalización de su envío.
 - El enviado se compromete a asistir al primer curso de formación, posterior a su envío, donde evaluará en persona, con el Equipo Coordinador, su experiencia misionera.
 - Debe compartir su experiencia durante los cursos de formación misioneras posteriores al envío y en otras actividades de animación misionera si Misevi se lo solicita.

3. ENVÍOS DE PERSONAS QUE CONOCEN LA ESPIRITUALIDAD VICENCIANA POR PERTENECER A RAMAS DE LA FV Y/O TRABAJAR PARA CENTROS VICENCIANOS



- **Requisitos**
 - Formular por escrito la solicitud al Equipo Coordinador con, al menos, 6 meses de antelación, incluyendo al menos:
 - i. Tiempo de envío que ofrece.
 - ii. Marco temporal dentro del cual se ofrece para el envío.
 - iii. Carta motivacional que incluya su currículum personal y misionero.
 - iv. Entregar una carta de presentación y aval de la entidad vicenciana a la que pertenece.
 - Realizar el proceso de formación misionera propuesto por el EC adaptado a las características de cada persona o haber realizado alguna formación equivalente dentro del contexto de su entidad.
 - Complementar la formación con un conocimiento más profundo de Misevi y sus acciones (lecturas y estudio de documentos, vídeos, web..)
 - Conocer, asumir y firmar el documento “compromisos del enviado” de Misevi España
 - Recibir la aceptación del Equipo Coordinador.
 - Aceptar el destino de envío que el Equipo Coordinador le designe.
- **Preparación**
 - Realizar la formación misionera previo al envío.
 - Atender especialmente la formación específica relacionada con el destino misionero asignado.
 - El equipo de Gestión de Misevi España atenderá las siguientes tareas:
 - i. Selección y compra de los billetes: asesorará a la persona enviada o bien, si ella así lo desea, se ocupará de toda esta gestión.
 - ii. Orientará al enviado, si necesario, en la adquisición del visado.
 - iii. Contratará un seguro de accidentes y repatriación.
- **Gastos**
 - Todos los gastos correrán a cargo del enviado o de la asociación vicenciana a la que pertenece.
 - Los gastos personales de la persona enviada en misión estarán en consonancia con los principios de austeridad propios de un misionero vicenciano, de acuerdo con el estilo de vida y las indicaciones de la Comunidad misionera que la acoge.
- **Durante el envío**
 - La Comunidad misionera que acoge asignará las tareas, responsabilidades y vida espiritual comunitaria que la persona enviada asumirá durante su envío.
 - El enlace de Misevi con la comunidad mantendrá una comunicación periódica con el enviado.



- Para envíos de duración de más de dos meses, la persona enviada comunicará al Equipo Coordinador, en la mitad del periodo de envío programado, una breve evaluación / reflexión personal escrita acerca de la vivencia en curso..
- Al final del periodo de envío la persona enviada junto con la comunidad que le acoge realizará una evaluación de la experiencia vivida.
- **Después del envío**
 - El enviado debe evaluar por escrito su experiencia misionera y enviarla al enlace comunitario en el mes posterior a la finalización de su envío.
 - El enviado se compromete a asistir al primer curso de formación, posterior a su envío, donde evaluará en persona, con el Equipo Coordinador, su experiencia misionera.
 - Debe compartir su experiencia durante los cursos de formación misioneras posteriores al envío y en otras actividades de animación misionera si Misevi se lo solicita.

4. ENVÍOS DE PERSONAS QUE NO PERTENECEN A LA CATEGORÍA ANTERIOR PERO ESTÁN VINCULADAS A INSTITUCIONES ECLESIALES

- **Requisitos**
 - Formular por escrito la solicitud al Equipo Coordinador con, al menos, 6 meses de antelación, incluyendo al menos:
 - i. Tiempo de envío que ofrece.
 - ii. Marco temporal dentro del cual se ofrece para el envío.
 - iii. Carta motivacional que incluya su currículum personal y misionero.
 - iv. Entregar una carta de presentación y aval de la entidad eclesial a la que pertenece.
 - Realizar el proceso de formación misionera propuesto por el EC adaptado a las características de cada persona o haber realizado alguna formación equivalente dentro del contexto de sus asociación.
 - Complementar la formación con un conocimiento más profundo de Misevi y sus acciones (lecturas y estudio de documentos, vídeos, web..)
 - Entregar una carta de presentación y aval de la entidad a la que pertenece.
 - Conocer, asumir y firmar el documento “compromisos del enviado” de Misevi España
 - Recibir la aceptación del Equipo Coordinador.
 - Aceptar el destino de envío que el Equipo Coordinador le designe.



- **Preparación**
 - Realizar la formación misionera previo al envío.
 - Atender especialmente la formación específica relacionada con el destino misionero asignado.
 - El equipo de Gestión de Misevi España atenderá las siguientes tareas:
 - i. Selección y compra de los billetes: asesorará a la persona enviada o bien, si ella así lo desea, se ocupará de toda esta gestión.
 - ii. Orientará al enviado, si necesario, en la adquisición del visado.
- **Gastos**
 - Todos los gastos correrán a cargo del enviado o de la organización a la que pertenece.
 - Los gastos personales de la persona enviada estarán en consonancia con los principios de austeridad propios del estilo de vida y las indicaciones de la Comunidad misionera que la acoge.
- **Durante el envío**
 - La Comunidad misionera que acoge asignará las tareas, responsabilidades y vida espiritual comunitaria que la persona enviada asumirá durante su envío.
 - El enlace de Misevi con la comunidad mantendrá una comunicación periódica con el enviado.
 - Al final el periodo de envío misionero realiza junto con la comunidad que le acoge una evaluación.
- **Después del envío**
 - El enviado debe evaluar por escrito su experiencia misionera y enviarla al enlace comunitario en el mes posterior a la finalización de su envío.
 - El enviado se compromete a asistir al primer curso de formación, posterior a su envío, donde evaluará en persona, con el Equipo Coordinador, su experiencia misionera.
 - Debe compartir su experiencia durante los cursos de formación misioneras posteriores al envío y en otras actividades de animación misionera si Misevi se lo solicita.

[B] ENVÍOS DE APOYO PROFESIONAL



5. ENVÍOS DE PERSONAS "PROFESIONALES" EN LOS QUE MANIFIESTAN NO TENER UNA VIVENCIA DE FE O DE PERTENENCIA A LA IGLESIA DE MANERA PARTICIPATIVA

- **Requisitos**
 - Formular por escrito la solicitud al Equipo Coordinador con, al menos, 6 meses de antelación, incluyendo al menos:
 - i. Tiempo de envío que ofrece.
 - ii. Marco temporal dentro del cual se ofrece para el envío.
 - iii. Carta motivacional que incluya su currículum personal.
 - Que exista una necesidad técnica en uno de los proyectos de Misevi que pueda ser asumido desde el plano profesional por el voluntario.
 - Tomar conocimiento sobre Misevi y sus acciones (lecturas y estudio de documentos, vídeos, web...)
 - Conocer, asumir y firmar el documento "compromisos del voluntario" de Misevi España.
 - Recibir la aceptación del Equipo Coordinador.
 - Aceptar el destino de envío que el Equipo Coordinador le designe.
 - Disponibilidad temporal que garantice el desarrollo correcto de la función que va a desarrollar.
 - Solicitarlo al Equipo Coordinador por escrito con, al menos, 6 meses de antelación.
 - Realizar una carta motivacional que incluya un curriculum personal.
- **Preparación**
 - Realizar al menos una formación misionera previa a la colaboración, con la intención de conocer al candidato y que este conozca mejor la asociación.
 - Atender especialmente la formación específica relacionada con el destino asignado.
 - El equipo de Gestión de Misevi España atenderá las siguientes tareas:
 - i. Selección y compra de los billetes: asesorará a la persona enviada o bien, si ella así lo desea, se ocupará de toda esta gestión.
 - ii. Orientará al enviado, si necesario, en la adquisición del visado.
 - iii. Contratará un seguro de accidentes y repatriación.
- **Gastos**
 - Todos los gastos correrán a cargo del enviado o de la organización a la que pertenece.



- **Durante el envío**
 - El enlace de Misevi con la comunidad mantendrá una comunicación periódica con el enviado.
 - Al final el periodo de envío misionero realiza junto con la comunidad que le acoge una evaluación.
- **Después del envío**
 - El enviado evaluará por escrito su experiencia y en persona con el Equipo Coordinador.
 - Debe compartir su experiencia durante los cursos de formación misioneras posteriores al envío o durante otras actividades que organice Misevi.